

La Libertad, Mayo del 2000

Señor

ALFREDO RODITTI VITERI

PRESIDENTE CORPORACION ECUATORIANA DE PESCA AQUABRISAS

Ciudad.

De acuerdo a la resolución No. 90.1.5.3 (R.O.0435) de Mayo 11 de 1990, tengo a bien presentar a usted por su digno intermedio a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía, el informe anual tomando en consideración los siguientes puntos:

G) La administración de la empresa durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999, ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias constatadas en los estatutos de la Constitución de la compañía, así como las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías.

H) En todo momento el Administrador de la Empresa ha colaborado con el Comisario con la finalidad para que cumpla sus obligaciones.

I) Los comprobantes utilizados tanto para los ingresos como los egresos, han sido llevados uniformemente, demostrando que el manejo de los fondos de la Empresa ha sido correcto y debidamente respaldados. Los libros de Actas de Junta General y los libros de Acciones, Comprobantes y libros de contabilidad se lo lleva y se los conserva con las normas legales pertinentes.

J) Para el desempeño de mis funciones se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art 2321 de la Ley de Compañías.

k) Los saldos que reflejan las cuentas contables en los Estados Financieros son el resultado de un proceso contable correspondiente al ejercicio 1999 y refleja un mejoramiento como resultado de la reapertura de las actividades en el sistema productivo.

Atentamente

Nicolas Roditti Real
Comisario

